

Ministerio del Medio Ambiente

CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 5/2014

En Santiago de Chile, a 27 de octubre de 2014, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, ubicadas en San Martín 73, comuna de Santiago, siendo las 8:30 horas, se abre la Quinta Sesión Ordinaria del presente año, del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Preside la sesión el Ministro del Medio Ambiente, Sr. Pablo Badenier Martínez.

1. INTEGRANTES ASISTENTES:

Asisten a la sesión, además, los siguientes Ministros integrantes del Consejo:

- Ministra de Desarrollo Social, Sra. María Fernanda Villegas.
- Ministra de Vivienda y Urbanismo, Sra. Paulina Saball Astaburuaga.
- Ministro de Agricultura, Sr. Carlos Furche Guajardo.
- Ministro de Minería (S), Sr. Ignacio Moreno Fernández
- Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Sr. Andrés Gomez-Lobo.
- Ministra de Energía (S), Sra. Jimena Jara Quilodrán

Actúa como Secretario el Sr. Jorge Cash Sáez, Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente.

2. ORDEN DEL DÍA:

2.1 Primer Informe Bienal de Actualización (IBA) de Chile ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

El Ministro Badenier explica que el Informe Bienal que se presentará en esta sesión, será dado a conocer en la Conferencia de las Partes (COP 20), que se celebrará el año 2014, en Lima, y que ha sido fruto de un trabajo conjunto de los servicios públicos, a través de las respectivas contrapartes técnicas que cada Ministerio designó, a quienes agradece la dedicación y que contó además con la colaboración del Ministerio del Medio Ambiente de Alemania. Cede la palabra al Jefe de la Oficina de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente, Sr. Fernando Farías, quien explica que el informe es un reporte que no todos los países podrán presentar en la COP, y que Chile será uno de los diez países que

lograrán cumplir con este compromiso, siendo el primer país de Sudamérica. A continuación realiza una presentación acerca del proceso de elaboración, el levantamiento de información, la validación con los distintos puntos focales ministeriales, y el contenido del Informe.

Una vez finalizada la presentación, el Ministro Badenier ofrece la palabra a los presentes.

La Ministra Sra. Saball agradece la iniciativa y felicita al equipo por el trabajo realizado.

El Sr. Javier Osorio Sepúlveda que asiste en representación del Ministerio de Obras Públicas, señala que para su cartera es de gran importancia conocer las consecuencias del cambio climático en áreas como el borde costero y conocer la experiencia de otros países.

El Ministro Badenier explica que, efectivamente, es relevante lo que señala el Ministerio de Obras Públicas, y que, de hecho, existen varios planes de acción en los que se está trabajando, y uno de ellos es el de Infraestructura, ya que hoy lo importante en Chile es la adaptación al cambio climático, cuya estrategia se está desarrollando y que considera criterios, diseño, ubicación de infraestructura.

No existiendo más observaciones o preguntas, el Ministro Badenier solicita el pronunciamiento de los ministros asistentes, quienes se manifiestan unánimemente de modo favorable con el Reporte Bial de Actualización de Chile en Cambio Climático presentado por el Ministerio del Medio Ambiente.

Se adopta el Acuerdo N° 17, que se anexa a la presente acta y forma parte de la misma.

2.2 Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Bíobío.

El Ministro Badenier expone sobre el bajo desarrollo de Normas Secundarias de Calidad Ambiental y la importancia de este instrumento, que permite complementar las normas de emisión y las resoluciones de calificación ambiental, con una mirada más integral sobre el objeto de protección: las cuencas. Cede la palabra a la Jefa del Departamento de Recursos Hídricos del Ministerio del Medio Ambiente, Sra. Paula Díaz, quien realiza una presentación acerca de los antecedentes generales y contenido de la norma, señalando que ésta norma fue sometida a conocimiento del Consejo de Ministros el año 2013 y el decreto

respectivo contó con la toma de razón de la Contraloría General de la República. Sin embargo, el Ministerio del Medio Ambiente decidió no publicar el decreto y reestudiar la norma de manera de mejorarla para otorgarle mayor protección a los cursos de agua, poniendo énfasis en la protección de los ecosistemas, según se explica en el análisis presentado.

Una vez finalizada la presentación, el Ministro Badenier ofrece la palabra a los presentes, y tras resolver dudas sobre detalles técnicos, solicita el pronunciamiento de los ministros asistentes, quienes se manifiestan unánimemente de modo favorable a la propuesta de Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Bío-Bío.

Se adopta el Acuerdo N° 18, que se anexa a la presente acta y forma parte de la misma.

2.6 Presentación Plan de Desarrollo Comunal de la I. Municipalidad de Alhué.

El Ministro Badenier explica que esta presentación es sólo de carácter informativo, ya que los Planes de Desarrollo Comunal (PLADECO), no se encuentran obligados a someterse a Evaluación Ambiental Estratégica, porque no corresponden a un instrumento de planificación territorial, sin embargo la I. Municipalidad de Alhué está interesado en que su PLADECO sea evaluado mediante ese mecanismo. Cede la palabra a la Jefa de la Oficina de Evaluación Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente, Sra. Claudia Bruna, quien realiza una presentación acerca de la propuesta del Alcalde de Alhué, destacando que ésta será una experiencia piloto, que servirá como insumo al trabajo que está realizando el Ministerio para definir los criterios de sustentabilidad que deben cumplir las políticas que se someterán a Evaluación Ambiental Estratégica.

Una vez finalizada la presentación, el Ministro Badenier ofrece la palabra a los presentes.

La Ministra Saball destaca la iniciativa de Alhué, ya que en este municipio el tema ambiental es relevante. Consulta si esta es una propuesta para los futuros PLADECO, dado que la Ley exige a los instrumentos de carácter normativo someterse a Evaluación Ambiental Estratégica y por ende para incluirlos habría que darles carácter normativo, lo que requeriría revisar su jerarquía y la incorporación de otros actores como la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y el Comité de Desarrollo Urbano sobre Instrumentos de Planificación.

El Ministro Badenier explica que esta propuesta de Alhué es una iniciativa voluntaria, que resulta interesante por el carácter de la comuna, pero que la Evaluación Ambiental Estratégica, que se encuentra en una etapa de incipiente desarrollo, está centrando sus esfuerzos en los instrumentos que por la norma están obligados a esta evaluación.

El Ministro Furche comparte la apreciación de la Ministra Saball, en el sentido que si se piensan incorporar estos instrumentos, se requiere sumar a otros actores.

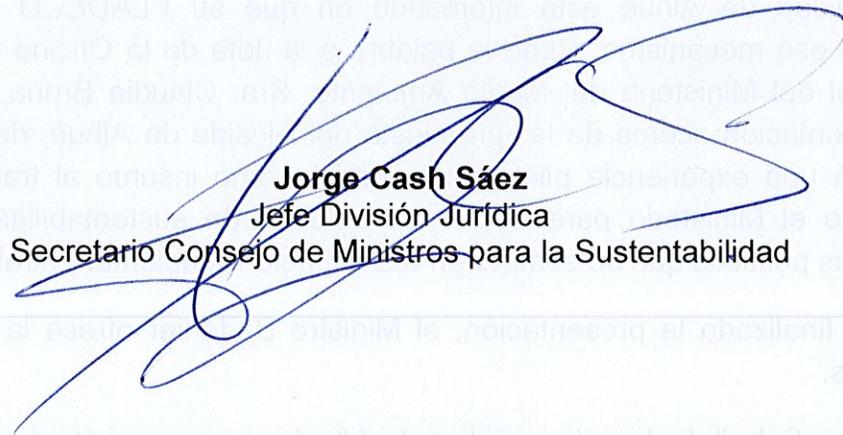
No existiendo más observaciones o preguntas, el Ministro Badenier reitera que esta presentación sólo es de carácter informativa.

No habiendo más temas a tratar, se cierra la sesión siendo las 9:30 horas.



Pablo Badenier Martínez
Ministro del Medio Ambiente

Presidente Consejo de Ministros para la Sustentabilidad



Jorge Cash Sáez
Jefe División Jurídica
Secretario Consejo de Ministros para la Sustentabilidad

PSF